



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Causante	Joaquín Yepes Hernández
Interesados	Gabriel Ricardo Suárez Orjuela y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00109-00
Providencia	Auto interlocutorio #451
Decisión	Corre traslado partición

Del trabajo de partición que realizaron quienes fueron designados para ello (archivo 43.Allega Partición), se corre traslado a los interesados para que se pronuncien al respecto, en los términos del artículo 509 del código general del proceso, en el término de cinco (5) días para los fines a que haya lugar.

Asimismo, se le pone de presente a las partes que ésta es la oportunidad idónea para que soliciten las correcciones o precisiones a las que pudiera haber lugar, en aras de evitar futuras rehechuras del trabajo partitivo.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **023** del 26 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario